REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

APRUEBA TEXTO MANUAL DE CARRETERAS.

SANTIAGO, 10 NOV 1999

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES  RECIBIDO  CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON  RECEPCION			
		DEPART. JURIDICO	
		DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART, CONTABIL.			
SUB. DEPTO. C. CENTRAL			
SUB. DEPTO. E. CUENTAS			
SUB. DEPTO. C.P. Y Bienes Nac.			
DEPART. AUDITORIA			
DEPART. V. O. P., U. y T			
SUB DEPTO. MUNICIP			
REFRENDACION			
REF. POR \$ IMPUTAC ANOT. POR \$ IMPUTAC			
DEDUC. DTO			

V I S T O S : El DFL MOP Nº 850 de 1997 que fijó el texto actualizado de la Ley Nº 15.840.

CONSIDERANDO: Que, se requiere mantener actualizado el marco normativo de la Dirección de Vialidad.

RESUELVO (EXENTO)

D.V. N° <u>8883</u>

- 1.- APRUEBASE el texto del VOLUMEN 5, "ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES", Junio 1997, del Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad, entendido como documento normativo de referencia para los proyectos viales.
- 2.- ESTABLECESE que lo anterior no limita a la Dirección de Vialidad para que la normativa vial sea complementada mediante otros documentos debidamente generados, comos Bases de Concurso, Instructivos u otros documentos emanados de la autoridad o jefatura respectiva.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

YANKO VILICIC RASMUSSEN Ingeniero Civil Director de Vialidad